



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000-0261

(30 ABR 2025)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

LA ALCALDESA DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 3 del Acuerdo 009 del 29 de Abril de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 Acuerdo 009 del 29 de Abril 2025, "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones", establece que la Alcaldesa "(...)mediante acto administrativo efectuará la codificación, clasificación del Presupuesto de Rentas, recursos de Capital y Gastos según corresponda de acuerdo con el Plan Contable y el CCPET (Catalogo de clasificación Presupuestal para entidades territoriales)..

Que para certificar la disponibilidad de recursos de estas fuentes de financiación la Directora de Tesorería expidió memorandos 1330-2025-9785,10339, 11618, 016372 y 016382 de 2025 con destino a la Dirección de Contabilidad.

Que en constancia de lo anterior el Director de contabilidad de La Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Ingreso 1320-2025-,006, 009,010, 011 y 012 por valor total \$98.334.311.592.

Que atendiendo el principio de programación presupuestal establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de dichos recursos se incorporaran en este acto administrativo \$75.579.409.999, es decir, una diferencia de \$22.754.901.593 que ya gozan de apropiación anticipada en el presupuesto general del municipio a la fecha.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2025, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	T	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1.2.10	A	RECURSOS DEL BALANCE	75.579.409.999
1.2.10.02	A	Superávit fiscal	75.579.409.999
1.2.10.02.001.02	C	AGRARIO	5.885.463.775
1.2.10.02.025	C	01:RECURSOS PROPIOS ICLD	36.137.454.306
1.2.10.02.026	C	02:ICDE PROPIOS DELINEACION URBANA	1.924.632.696
1.2.10.02.027	C	04:ICDE PROPIOS ESTAMPILLA PROANCIANO	3.655.845.470
1.2.10.02.028	C	05:ICDE PROPIOS ESTAMPILLA PROCULTURA	1.662.176.270
1.2.10.02.029	C	06:ICDE PROPIOS CUOTAS PARTES PENSIONALES	128.884.063



Alcaldía de
IBAGUÉ

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000-0261
(30 ABR 2025)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

1.2.10.02.030	C	07:ICDE PROPIOS SOBRETASA BOMBERIL	6.634.962.001
1.2.10.02.031	C	08:ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSET	9.772.729.386
1.2.10.02.032	C	09:ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	1.680.975.623
1.2.10.02.033	C	12:ICDE PROPIOS ART 11 LEY 505/99 ESTRATIFICACION	507.360.817
1.2.10.02.034	C	13: 20% ESTAMPILLAS LEY 863 DE 2003	64.661.755
1.2.10.02.035	C	RENTAS CEDIDAS DEL SECTOR ELECTRICO	16.067.365
1.2.10.02.036	C	38: TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, PETROLEO Y GAS	1.020.770.489
1.2.10.02.037	C	43 MULTAS CODIGO DE POLICIA	843.807.760
1.2.10.02.038	C	51: DONACIONES COVID-19 - FONDO COVID	1.125.674
1.2.10.02.039	C	59: ESPECTACULOS PUBLICOS LEY 1493 DE 2011	317.015.661
1.2.10.02.040	C	61: TASA PRODEPORTE	4.023.910.874
1.2.10.02.041	C	68: INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1.301.566.014

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

T	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.15.3.2.02.02.009.04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010088	4.424.275.295
C	2.20.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010074	300.000.000
C	2.20.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010076	1.100.000.000
C	2.21.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	01	2024730010030	2.061.228.000
C	2.19.3.2.01.03.001	TIERRAS Y TERRENOS	15	2024730010060	7.000.000.000
C	2.19.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	01	2024730010067	276.223.953
C	2.19.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	01	2024730010067	200.000.000
C	2.05.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS -PP	01	2024730010090	3.000.000.000
C	2.06.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010094	3.404.063.071
C	2.09.3.2.02.02.009.01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	01	2024730010103	720.000.000
C	2.09.3.2.02.02.009.02	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	01	2024730010103	256.085.902

DECRETO No 1000-0261
(30 ABR 2025)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.09.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	01	2024730010103	408.229.706
C	2.09.3.2.02.02.006.03	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	01	2024730010109	6.908.940.887
C	2.09.3.2.02.02.009.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010103	413.525.000
C	2.16.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010047	382.097.446
C	2.10.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	01	2020730010083	2.500.000.000
C	2.07.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010097	39.000.000
C	2.13.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	01	2024730010099	423.785.046
C	2.18.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	01	2024730010023	134.875.600
C	2.18.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010083	700.000.000
C	2.11.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010055	150.000.000
C	2.09.3.2.02.02.009.03	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010025	150.000.000
C	2.04.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01		200.000.000
C	2.08.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	01	2024730010041	200.000.000
C	2.07.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2024730010123	500.000.000
C	2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2024730010023	285.124.400
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	14	2024730010099	1.071.583.970
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	14	2024730010096	3.222.908.224
C	2.13.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	14	2024730010096	350.000.000





Alcaldía de
IBAGUÉ

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No

1000-0261

(30 ABR 2025)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	14	2024730010116	1.146.303.821
C	2.12.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	14	2024730010114	94.667.760
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	02	2024730010067	659.954.786
C	2.21.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	02	2024730010028	337.220.897
C	2.08.3.2.02.02.009.12	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	02	2024730010045	463.728.507
C	2.08.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	02	2024730010045	50.000.000
C	2.08.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	02	2024730010045	200.000.000
C	2.08.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	02	2024730010045	213.728.506
C	2.11.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	04	2024730010011	549.000.000
C	2.11.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	04	2024730010012	2.401.292.843
C	2.07.1.3.07.02.002.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	04		705.552.627
C	2.15.3.2.02.02.005.01	10 % ESTAMPILLA PC- BIBIOTECAS	05	2024730010088	114.021.641
C	2.15.3.2.02.02.009.01	40% ESTAMPILLA PC.- LEY 397	05	2024730010088	965.363.760
C	2.15.3.2.02.02.009.02	10 % ESTAMPILLA PC - EFAC	05	2024730010088	79.025.371
C	2.15.3.3.05.09.099.01	10% ESTAMPILLA PC- SEGURIDAD SOCIAL GESTOR CULTURAL - BEPS	05	2024730010088	68.731.194
C	2.07.1.3.07.02.002.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	05		366.303.110
C	2.21.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	05	2024730010030	68.731.194
C	2.07.1.3.07.02.002.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	06		128.884.063
C	2.19.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	07	2024730010067	1.000.000.000
C	2.19.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	07	2024730010067	1.000.000.000
C	2.19.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	07	2024730010067	634.962.001
C	2.19.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	07	2024730010067	3.000.000.000



Alcaldía de
IBAGUÉ

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000-0261

(30 ABR 2025)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.19.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	07	2024730010067	500.000.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	07	2024730010067	500.000.000
C	2.08.3.2.01.01.003.07.01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	08	2024730010086	920.000.000
C	2.08.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	08	2024730010086	100.000.000
C	2.08.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	08	2024730010089	88.000.000
C	2.08.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	08	2024730010089	2.065.000.000
C	2.08.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	08	2024730010089	1.474.000.000
C	2.08.3.2.02.02.009.10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	08	2024730010089	305.000.000
C	2.08.3.2.01.01.003.07.01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	08	2024730010089	1.624.298.654
C	2.08.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	08	2024730010089	398.000.000
C	2.08.3.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	08	2024730010089	1.868.430.732
C	2.08.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	08	2024730010089	580.000.000
C	2.08.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	08	2024730010089	350.000.000
C	2.10.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	09	2020730010083	500.000.000
C	2.10.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	09	2024730010037	50.000.000
C	2.10.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	09	2024730010037	300.000.000



Alcaldía de
IBAGUÉ



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde

DECRETO No

1000-0261

(30 ABR 2025)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.10.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	09	2024730010037	75.000.000
C	2.10.3.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	09	2024730010038	34.000.000
C	2.10.3.2.02.02.008.04	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	09	2024730010039	640.000.000
C	2.10.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	09	2024730010104	81.975.623
C	2.05.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	12	2024730010101	107.360.817
C	2.05.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12	2024730010101	400.000.000
C	2.07.1.3.07.02.002.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	13		64.661.755
C	2.19.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	27	2024730010069	16.067.365
C	2.19.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	38	2024730010069	600.000.000
C	2.19.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	38	2024730010069	420.770.489
C	2.08.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	43	2024730010089	227.828.095
C	2.08.3.2.02.02.009.14	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	43	2024730010089	615.979.665
C	2.16.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	51	2024730010048	1.125.674
C	2.15.3.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	59	2024730010088	165.000.000
C	2.15.3.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P	59	2024730010088	152.015.661
C	2.17.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	61	2024730010111	3.023.910.874
C	2.17.3.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	61	2024730010108	1.000.000.000

[Handwritten signature]

DECRETO No 1000-0261

(30 ABR 2025)

Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos

C	2.19.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	68	2024730010069	301.566.014
C	2.19.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	68	2024730010069	500.000.000
C	2.19.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	68	2024730010069	500.000.000
TOTAL					75.579.409.999

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Artículo Cuarto: Comuníquese a las Secretarías responsables para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué, 30 ABR 2025

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcalde(a) de Ibagué

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

Elaborado:	Jose Cazares- Contratista Dirección de Presupuesto
Revisados y aprobado:	Luis Alejandro Lozano Guzmán – Director de Presupuesto
Revisado:	Nicolás Santiago Díaz, Carrillo – Asesor Jurídico- Oficina Jurídica
V.bo:	Miguel Ángel Aguiar Delgadillo- Jefe Oficina Jurídica